

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Acta de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, de fechas 12 y 18 de agosto de 2015, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las Tablas de Valores Unitarios del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016, aumentando a las tablas de valores unitarios, en el sector urbano, en valores de construcción y en valores de terreno de poblaciones y fraccionamientos 6%; y en el sector rústico el 4%, así como el uso de la Tabla de Mejoras donde se haya realizado obra de infraestructura, de acuerdo al cuadro que se anexa en el presente dictamen.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se apruebe en lo general y particular la iniciativa del decreto de "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis", el incremento del 5% general.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que presenten la iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para su revisión y en su caso, aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis.

c) Dictamen de la Comisión de Calle, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del Desarrollo de Industria Mediana/ Riesgo Medio, con situación de regularización en proceso, denominado "INDUSTRIAL LAGUNILLAS", propiedad del C. Leopoldo Franco Arana, localizado al Sureste de esta cabecera municipal, colindante a la Carretera Yahualica-Tepatitlán.

- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro de Población “San José”, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueben los nuevos límites del Centro de Población en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se autorice la publicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro de Población “San José”, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

CUARTO.- Se autorice solicitar el registro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Centro de Población “San José”, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, conforme a lo establecido en el artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

- e)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Certificación de Hechos (entrega recepción de las obras de urbanización) del Fraccionamiento Turístico Campestre denominado “Agua Blanca”, ubicado al Noroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de las Obras de Urbanización de la Etapa No. 2 del Desarrollo Habitacional denominado “Residencial La Cuesta”, ubicado por el Camino a Santa Bárbara, al Noreste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice la ejecución por medio del programa Ramo 20 y 33 las obras descritas en el presente dictamen.

SEGUNDO: Dichas obras cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

- h)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO: Se autorice la ampliación presupuestal de las obras ejecutadas por la Dependencia de Ramo 20 y 33, descritas en el presente dictamen.

SEGUNDO: Dichas obras fueron autorizadas en el Acuerdo de Ayuntamiento número 728-2012/2015.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 817-2012/2015, de fecha 18 de agosto de 2015, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de un autobús de pasajeros modelo 2007, marca Freightliner, procedencia Estados Unidos, motor a diesel 5.9, 6 cilindros, transmisión automática vin 4UZAACBW17CY59767, color blanco, capacidad máxima 40 personas, incluye rotulación, por la cantidad de \$396,900.03 (Trecientos noventa y seis mil novecientos pesos 03/100 M.N.), IVA incluido, así como título de propiedad, pedimento de importación y factura.

SEGUNDO.- Se autorice adjudicar la compra del autobús antes mencionado con la empresa VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA Y DE MEDICINA S.A. DE C.V.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 211 MÁS ACCIONES CERCA DE TI, partida 541, recurso 40100.

VI.- Solicitud de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL el Auditorio de la Casa de la Cultura, localizada en la calle Samartín N° 35, de esta ciudad, para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, para rendir el “**3er. INFORME DE GOBIERNO**”, el día viernes 11 de septiembre de 2015, a las 19:00 horas, como lo disponen los artículos 29 fracción III y 47 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- VARIOS.